



Caleta Olivia, 13 de diciembre de 2006

VISTO:

El Expediente N° 05881-R-06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la convocatoria de presentación de solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión;

Que por Resolución de Rectorado N° 827/06, ratificada por Resolución Nro. 134/06 del Consejo Superior, se habilita el período comprendido entre el 2 y el 10 de noviembre de 2006 para la presentación de solicitudes;

Que la Comisión Ad-Hoc, conformada por los Secretarios de Extensión de cada una de las Unidades Académica y el Secretario de Extensión Universitaria, encargada de la evaluación de los proyectos, en el Acta que obra a fs. 181 propone un calendario para la realización de la convocatoria 2007;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior hace suya la propuesta y recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: APROBAR el siguiente calendario para la Convocatoria a solicitudes de subsidios para el financiamiento de Proyectos de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el año 2007:

Convocatoria de proyectos	febrero de 2007
Llamado a presentación de proyectos	12 al 19 de marzo de 2007
Evaluación de proyectos	26 al 30 de marzo de 2007
Publicación de resultados	3 de abril de 2007

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Abog. Juan Cruz Expósito
a/c Secretaría Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector*